

**UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORÍA**



de ley Nos. 36 y 152 de 1981, el decreto supremo N° 95 de fecha 29 de abril de 2022, todos del Ministerio de Educación; y la resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

PROMULGA ACUERDO N° 3122 DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE APRUEBA LA NUEVA POLÍTICA Y MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA Y DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN UNIVERSITARIA N° 1003 DE 2018.

TALCA, 04 SET. 2023
N° 1166

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza

Promúlgase el acuerdo N° 3122 del Consejo Académico de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N° 932, de fecha 22 de agosto de 2023, que aprueba la nueva Política y Modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Talca y deja sin efecto la resolución universitaria N° 1003 de 2018, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO N° 3122

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a) La propuesta presentada por la Directora General de Vinculación con el Medio.

b) Lo dispuesto en la resolución universitaria N° 1003 de 2018.

c) Lo dispuesto en la ley N° 21.091 sobre Educación Superior.

d) Lo dispuesto en la ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales.

e) Lo dispuesto en la Resolución N°253-4 de 2021 de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) que aprueba criterios y estándares de calidad para la acreditación institucional del subsistema universitario.

f) El Plan Estratégico 2030 de la Universidad de Talca.

g) La resolución universitaria N° 524 de 2023 que aprueba la Actualización del Modelo Educativo de la Universidad de Talca.

h) La resolución universitaria N° 105 de 2022 que aprueba el Reglamento de Políticas Corporativas en el marco del Sistema Integral de Aseguramiento de la Calidad.

SE ACUERDA:

1) Aprobar la nueva Política y Modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Talca, que consta en texto adjunto, el que se entiende formar parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos.

2) Dejar sin efecto la resolución universitaria N° 1003 de 2018.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD DE TALCA
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
CON FECHA 06 SET. 2023



POLÍTICA Y MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

I. Contextualización

Desde la primera política de extensión cultural en 1991, las políticas de vinculación con el medio de 2013 y 2018 han significado avanzar de modo resuelto desde las nociones de extensión y responsabilidad social universitaria, hacia una de carácter estratégica, transversal y bidireccional, que potencie las funciones de docencia, investigación, creación e innovación.

La Ley N° 21.091 sobre Educación Superior de 2018, la Ley N° 21.094 de Universidades Estatales de 2018 y la Resolución N°253-4 de 2021 de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) que aprueba criterios y estándares de calidad para la acreditación institucional del subsistema universitario, así como el Plan Estratégico 2030 y la actualización del Modelo Educativo, respectivamente aprobados en octubre de 2021 y mayo de 2023, generan nuevas exigencias y retos institucionales.

En efecto, el Plan Estratégico 2030 recoge las transformaciones educativas, económicas, tecnológicas, climáticas, sociales y culturales, a nivel nacional y global, y establece cuatro estrategias transversales, a saber: innovación; aseguramiento de la calidad; desarrollo de comunidad; y transformación digital. Las estrategias se articulan con tres desafíos que cruzan todas las misiones institucionales: la formación de personas para un mundo global; la investigación, creación e innovación para el desarrollo con impacto global; y la promoción de la sustentabilidad como pilar de la vinculación con el entorno. El Plan contiene 15 iniciativas y 48 acciones claves, de las cuales un 87% y 50% respectivamente, se relacionan con vinculación con el medio.

El Modelo Educativo se enmarca en tres principios rectores: Universidad centrada en las personas; Universidad vinculada con el territorio; y Universidad promotora de la innovación. Estos principios establecen tres dimensiones del proceso formativo (curricular, pedagógica y experiencia universitaria) que definen materias relativas al enfoque curricular, perfil de egreso, enseñanza y aprendizaje, compromiso estudiantil, entre otras.

Dado este contexto, la presente política aborda la problemática del diseño e implementación de acciones sistemáticas que generen valor a los grupos de interés y potencien las misiones institucionales, que permitan evaluar resultados e impactos en ambos dominios y se basen en un modelo que se aplique en toda la universidad.

Esta actualización se elaboró en un proceso que incluyó encuestas *online*, entrevistas y grupos focales, además de la colaboración del Comité Institucional de Vinculación con el Medio. Las distintas instancias permitieron la participación de los tres estamentos universitarios y de la comunidad externa, tales como representantes de la sociedad civil, gobierno, empresas, titulados y egresados de la Universidad de Talca, entre otros.

II. Compromiso corporativo

Desde su fundación en 1981, la Universidad de Talca ha ampliado y profundizado su vinculación con el medio a través de acciones que se desarrollan en conjunto con instituciones gubernamentales, empresas, gremios, instituciones educacionales y organizaciones de la sociedad civil, nacionales e internacionales. Ejemplos concretos son el Museo de Artes Visuales, el Premio Iberoamericano de Letras José Donoso, el Programa de Formación Fundamental, los Centros de Pomáceas y de la Vid del Vino, el Programa Jóvenes Profesionales, entre otros. Esto ha permitido generar capacidades, sistematizar conocimientos y articular redes de acción,

para abordar desafíos tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Considerando los retos de desarrollo y sustentabilidad a los que se enfrenta el país y el mundo, y los nuevos marcos normativos y requerimientos de calidad que se demanda a la educación superior nacional, el Plan Estratégico 2030 pone al centro de su actuar la vinculación con el medio para responder a los desafíos de manera dinámica e innovadora, por lo que éste constituye uno de los principales marcos de acción para esta política. El Modelo Educativo ratifica el principio de la universidad vinculada al territorio, asegurando la pertinencia de los programas formativos.

La Universidad de Talca reafirma su misión y rol histórico como universidad estatal y declara como permanente su compromiso de co-diseñar, implementar y evaluar acciones que impacten el desarrollo nacional y global, midiendo y evaluando los resultados y aportes de sus programas al desarrollo sostenible, la docencia, investigación, creación e innovación, así como a la gestión institucional y la calidad de sus procesos.

III. Objetivos

General

Contribuir al desarrollo sostenible del país, mediante la colaboración permanente y sistemática con el entorno significativo, mejorando la calidad de procesos institucionales y el cumplimiento de misiones y propósitos de la Universidad.

Específicos

- Favorecer la superación de brechas sociales, económicas y ambientales en los territorios, fomentando las capacidades locales, a través de acciones consistentes e interdisciplinarias.
- Retroalimentar los procesos formativos, de investigación, creación e innovación a partir de acciones bidireccionales.
- Evaluar procesos, resultados e impactos de las acciones ejecutadas, introduciendo mejoras en instrumentos de planificación y modalidades de ejecución.

IV. Modelo de Vinculación con el Medio

Para lograr los objetivos de esta política se propone un Modelo de Vinculación con el Medio que conceptualiza y organiza esta dimensión, de acuerdo con el esquema de la Figura Nº1. De este modo, la comunidad universitaria interacciona a través de mecanismos con actores que son parte de los grupos de interés del entorno significativo.

El modelo incluye los ámbitos de interés interno, tales como los declarados en el Plan Estratégico 2030, así como las necesidades de los grupos de interés del entorno significativo, los cuales se actualizan conforme la vinculación se desarrolla como un proceso.

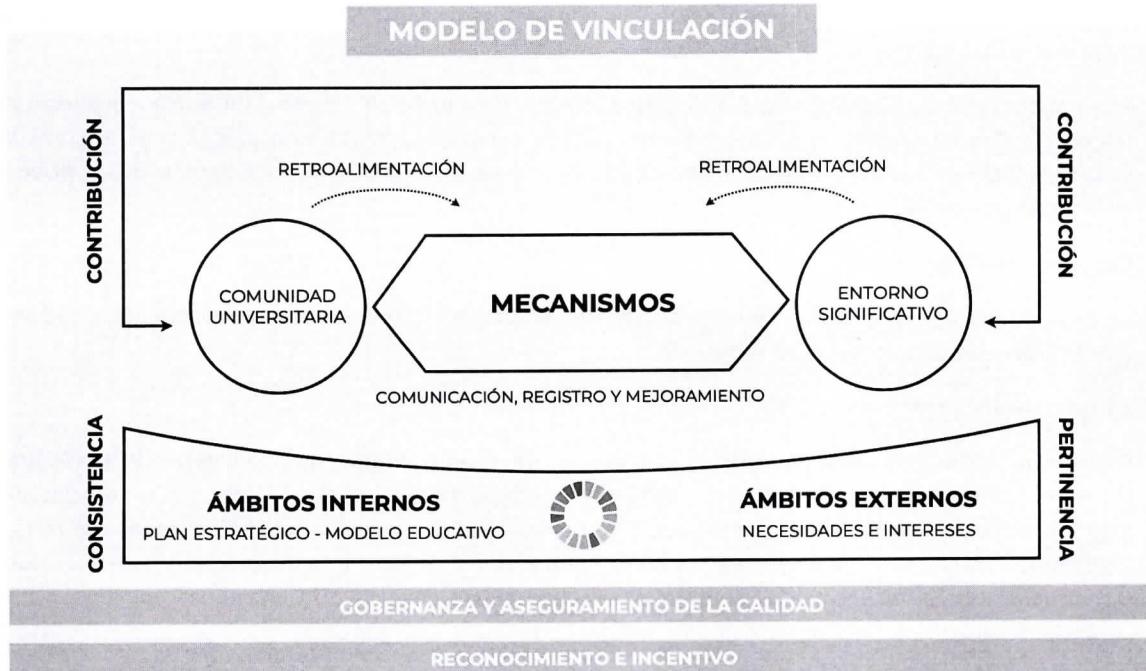


Figura Nº1: Modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Talca

Mecanismo

Dominio de acción que estructura las interacciones entre los actores internos y externos, según su naturaleza y grado de direccionalidad. Se reconocen los siguientes mecanismos, sin excluir otros que puedan ser establecidos por las partes:

- Asesoría y asistencia técnica
 - Desarrollo y transferencia tecnológica
 - Divulgación
 - Extensión cultural
 - Formación continua
 - Grupos intermedios y voluntariado
 - Investigación, innovación y creación
 - Docencia con metodologías vinculadas (aprendizaje + servicio, aprendizaje basado en proyectos, entre otras)
 - Participación en mesas o directorios
 - Prácticas clínicas y profesionales

Estos mecanismos se aplican de modo unidireccional cuando la acción las diseña e implementa alguna unidad interna o algún grupo de interés externo y convoca a contrapartes como participantes; o bidireccional, cuando se trata de una acción co-diseñada o implementada en conjunto.

Ámbito

Son ámbitos internos aquellas funciones misionales como formación, investigación, creación e innovación, además de la gestión institucional, aseguramiento de la calidad y otras materias relacionadas con principios rectores, sellos distintivos y gobernanza que han sido priorizadas en el Modelo Educativo, Plan Estratégico 2030 u otro plan específico.

Son ámbitos externos aquellos en que la sociedad estructura su quehacer a partir de sistemas e instituciones, tales como el social, artístico-cultural, económico, político, ambiental y científico-tecnológico. Se reconoce que la Agenda 2030 es una herramienta de planificación que contribuye al desarrollo sostenible de los distintos ámbitos de la sociedad.

Comunidad universitaria

La comunidad universitaria está compuesta por tres grupos de interés interno: el estamento estudiantil, académico y administrativo, respectivamente.

Entorno significativo

El entorno significativo está conformado por grupos de interés externo que son parte de subsistemas societales, tales como: sociedad civil; gobierno y administración pública; empresas y asociaciones empresariales; sindicatos; centros, institutos o consorcios; entidades educacionales en todos sus niveles, incluyendo a las personas tituladas y egresadas de la Universidad de Talca o de otras universidades, institutos y centros de formación técnica. El entorno significativo puede delimitarse a una zona geográfica o nivel político-administrativo, tales como: comunal, regional, nacional e internacional.

Contribución

Las acciones de vinculación con el medio generan resultados e impactos que permiten contribuir internamente a:

- Fortalecer el modelo educativo, aportando a la docencia, diseño curricular, procesos pedagógicos, logro y evaluación de perfiles de egreso.
- Potenciar la investigación, creación e innovación, con énfasis en la interdisciplinariedad.
- Promover la sustentabilidad en la comunidad universitaria, optimizando el uso de recursos, y el aumento de conductas de cuidado y protección ambiental.
- Impulsar la inserción internacional de la Institución, facilitando la movilidad estudiantil y académica.
- Mejorar la experiencia universitaria, favoreciendo el desarrollo integral, permanencia y compromiso de la comunidad universitaria.
- Posicionar el quehacer e identidad institucional, incentivando la generación de alianzas, el intercambio de ideas y la conformación de comunidades académicas interdisciplinarias, innovadoras y vinculadas con el territorio.

Las acciones de vinculación con el medio generan resultados e impactos que permiten contribuir externamente a:

- Mejorar el bienestar social de las personas y comunidades, apoyando la implementación, diseño y evaluación de políticas públicas.
- Aportar al desarrollo humano, promoviendo espacios de integración, creando bienes públicos y protegiendo patrimonios naturales, artísticos y culturales.
- Aportar al desarrollo económico sostenible, inclusivo y equitativo, apoyando ecosistemas de emprendimiento e innovación empresarial y social.
- Promover la sustentabilidad, apoyando el uso eficiente de recursos, el cuidado y restauración de ecosistemas y el consumo responsable.

- Fortalecer el capital humano avanzado del país, facilitando el acceso al conocimiento y el interés por vocaciones científica-tecnológicas en niñas, niños y adolescentes.
- Fomentar la creación y producción artística que realce el valor de las personas, territorios y patrimonios, promoviendo vivencias culturales y la formación de audiencias en la sociedad.

Programa

Las acciones de vinculación con el medio podrán estructurarse en programas, es decir, en una unidad constitutiva básica que facilite cuantificar sus contribuciones, así como el registro, evaluación y mejora continua. Un programa se caracteriza por:

- su sistematicidad y permanencia
- su consistencia con el Modelo Educativo, Plan Estratégico u otro instrumento estratégico institucional
- su pertinencia con las necesidades del entorno significativo
- su alcance territorial
- la preminencia de la docencia, investigación, desarrollo, creación e innovación
- agrupar distintas unidades académicas y no académicas
- utilizar diversos mecanismos
- retroalimentar, comunicar, registrar y mejorar sus procesos

La profundidad de un programa se puntuará de acuerdo a sus características y contribuciones.

Gobernanza y aseguramiento de la calidad

Las acciones de vinculación con el medio se coordinan y ejecutan en las distintas unidades académicas y no académicas de la Institución. Por su parte, la Dirección General de Vinculación con el Medio resguarda la aplicación del presente modelo en dichas instancias. Se consideran además las siguientes instancias de gobernanza y asesoramiento, cuyas funciones se norman en el Reglamento Institucional de Vinculación con el Medio:

- Coordinador/a de Vinculación con el Medio: persona responsable de gestionar las acciones de una determinada unidad, campus, programa o mecanismo.
- Comité Institucional de Vinculación con el Medio: instancia conformada por representantes de los tres estamentos universitarios y presidido por la Dirección General de Vinculación con el Medio.
- Consejo Público-Privado de Vinculación con el Medio: instancia integrada por representantes del entorno externo y presidido por el Rector.

La Universidad contará con los siguientes instrumentos complementarios de planificación y aseguramiento interno de la calidad:

- Plan Institucional de Vinculación con el Medio.
- Compromisos de Desempeño Individual, Académico y de Unidad.
- Sistema de registro, evaluación y mejora continua de las acciones de vinculación con el medio, en articulación con el Sistema Integral de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) de la Universidad de Talca.

La responsabilidad de implementar la presente política y modelo es de la Dirección General de Vinculación con el Medio, sin perjuicio de la responsabilidad de cada unidad académica o no académica en el diseño, ejecución y mejora continua de las acciones de vinculación. La Dirección General de Vinculación con el Medio, está a cargo de:

- Administrar el sistema de registro, evaluación y mejora continua de las acciones de vinculación con el medio.
- Apoyar la evaluación de resultados e impactos de las acciones de vinculación con el medio.

- Organizar seminarios y capacitaciones que promuevan la vinculación con el medio.
- Difundir la política, el modelo y el plan institucional de vinculación con el medio, así como los principales resultados e impactos de las acciones de vinculación con el medio.

Reconocimiento e incentivo

Las acciones de vinculación con el medio serán reconocidas en los compromisos de desempeño y en los procesos de evaluación y jerarquización académica, salvaguardando su transversalidad con las otras dimensiones del quehacer universitario.

Para favorecer el cumplimiento de los objetivos de esta política, la Institución proveerá instrumentos de fomento a la vinculación con el medio, con especial énfasis en los programas bidireccionales y en la medición de impacto. Estos instrumentos contarán con financiamiento interno o externo.

V. Consideraciones generales

Esta política será revisada cada tres años a proposición del Comité Institucional de Vinculación con el Medio.

VI. Glosario

Acción de vinculación

Interacción entre actores internos y uno o más grupos de interés del entorno significativo.

Bidireccionalidad (o acción de vinculación bidireccional)

Interacción entre actores internos y uno o más grupos de interés del entorno significativo, acordada o co-diseñada para generar colaboración y beneficio mutuo.

Co-diseño

Colaboración entre actores internos y grupos de interés del entorno, para construir una acción de vinculación.

Consistencia

Congruencia entre las acciones de vinculación con el medio y las orientaciones e iniciativas del Modelo Educativo, Plan Estratégico 2030 u otro instrumento estratégico institucional.

Desarrollo Sostenible

Equilibrio deseable entre el crecimiento económico, el cuidado ambiental y el bienestar y desarrollo social.

Distinción

Cualidad de un subconjunto de Programas de Vinculación con el Medio de alta profundidad (Q1) que destaca en la Institución y su entorno significativo.

Entorno significativo

Conjunto de segmentos constitutivos de la sociedad que interactúan con la Universidad, específicos en su naturaleza y diversos en sus intereses, como son la sociedad civil, gobierno, empresa, subsistemas educativos y sindicatos.

Grupo de interés externo o del entorno significativo

Subconjunto del entorno significativo. Por ejemplo, en la sociedad civil se pueden distinguir grupos externos tales como junta de vecinos, comité, federación o asociación.

Grupo de interés interno

Subconjunto de la comunidad universitaria. Son grupos de interés interno el estamento estudiantil, académico y administrativo, respectivamente.

Impactos

Efectos diferidos, medibles y evaluable de los resultados obtenido por las acciones y programas de vinculación, en ámbitos y grupos de interés internos o externos.

Mecanismo

Dominio de acción que estructura las interacciones entre los actores internos y externos, según su naturaleza y grado de direccionalidad.

Modelo

Representación conceptual del conjunto de variables y componentes de la vinculación con el medio de la Universidad, que orienta su accionar y la toma de decisiones operativas.

Pertinencia

Congruencia entre las acciones de vinculación con el medio y las necesidades e intereses del entorno significativo.

Profundidad

Puntuación de los Programas de Vinculación con el Medio, de acuerdo a sus características, resultados e impactos. Se clasifica su gradualidad en base a cuartiles Q1 (de alta profundidad) a Q4 (de baja profundidad).

Programa de Vinculación con el Medio

Estructura que organiza un determinado conjunto de acciones de vinculación con el medio, para facilitar la cuantificación de sus contribuciones, así como su registro, evaluación y mejora continua.

Resultados

Productos o servicios generados por las acciones de vinculación con el medio, cuantificables, medibles y evaluables.

Territorialidad

Zonas geográficas o niveles político-administrativos donde se ejecutan las acciones de vinculación con el medio, entre ellos: comunal, regional, nacional e internacional.

Unidireccionalidad (o acción de vinculación unidireccional)

Interacción entre actores internos y uno o más grupos de interés del entorno significativo, para generar beneficio en una de las partes.

Vinculación con el Medio

Interacción sistemática y permanente que la Institución implementa para relacionarse con su entorno significativo, de manera uni o bidireccional y a través de sus funciones misionales.